



# Comunicación Electrónica

Fecha	15/02/2021 9:45:42 a. m.	Radicado	9-2021-002320	NIS	2021-02-037084
-------	--------------------------	----------	---------------	-----	----------------

## Destinatario

Dependencia Destinatario	251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario	* (E) LEONORA BARRAGAN BEDOYA	
Email Destinatario	LBARRAGANB@SENA.EDU.CO	
Asunto	AUTORIZACIONES	
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA	
Texto		

## M E M O R A N D O

25-9513-3

Chía,

PARA: Doctora Leonora Barragán Bedoya, Directora Regional (E).

DE: Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación Prestación de Servicios Programa SENA Emprnde Rural SER

De manera atenta me permito solicitar se estudie la viabilidad para autorización de los siguientes objetos:

1. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrícola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: Tres (3)

2. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: cuatro (4)

3. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de construcción y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: Una (1)

4. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de Energías y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: Una (1)

5. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de turismo y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: Una (1)

6. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de marroquinería y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: Una (1)

7. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de agroindustria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: Una (1)

8. Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprnde Rural SER.

No. de prestaciones de Servicios: cuatro (4)

Cada uno se encuentra acompañado de los siguientes documentos:

- Memorando Radicación
- Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- Memorando solicitud de CDP
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Formato de certificación inexistencia de personal
- Matriz de riesgos
- Análisis del sector
- Estudios previos
- Formato de Autorización
- Dada en el municipio de Chía, a los

Cordialmente,

Carlos Arturo Salgar Ramírez  
 Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía  
 Regional Cundinamarca

Revisó: Fabian Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo

**Remitente**

Dependencia Remitente	259513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Regional Remitente	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente	* (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	
Email Remitente	CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO	

**Anexos**

**Copias Internas**

**Copias Externas**

Nombre Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CAROLINA CASTAÑEDA
Email Destinatario	CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	PAOLA ANDREA DUARTE
Email Destinatario	PDUARTEA@SENA.EDU.CO



ACTA No. 18		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> <b><u>Comité Primario de Centro</u></b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 22 de diciembre de 2020	<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>HORA FIN:</b> 4:15pm
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> <a href="#">Ver "Comité de Centro 22 de Diciembre 2020"   Microsoft Stream</a>	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> <b>Centro de Desarrollo Agroempresarial</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguimiento a Indicadores de Centro</li><li>2. Seguimiento a Presupuesto</li><li>3. Alistamiento 2021</li><li>4. Proposiciones y varios</li></ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Realizar seguimiento a indicadores, presupuesto y demás situaciones de interés para el centro Establecer el Plan de Contratación de instructores para 2021.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>El subdirector felicita al centro por las ejecuciones del centro, que a pesar de que el año no fue fácil se dio cumplimiento a todos los retos que la entidad asumió.</p> <p>Así mismo se socializa que se tuvo una importante inversión para un ambiente de formación.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Seguimiento a Indicadores de centro</b> – Sandra Garcia, Profesional de Planeación informa que, al estar a una semana de terminar el año, informa las metas tienen el cumplimiento esperado, da lectura a cada una de ellas y especifica que en el proceso de certificación de competencias laborales se está trabajando en las auditorias al proceso. Con el fin de lograr las metas.</li></ol>		



		SOBRE EJECUTADO: +100%			92% - 100%			82% - 91,9%			81,9%			2020		AVANCE MES	
		CUPOS 2020						APRENDICES 2020						FALTA META		CUPOS	
NIVEL DE FORMACIÓN		META	EJEC.	% EJEC.	META	EJEC.	% EJEC.	META	EJEC.	% EJEC.	FALTA CUPOS	FALTA APRENDICES	Diciembre de 2020	AVANCE MES Diciembre de 2020			
FORMACIÓN TITULADA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	49	49	100,00%	49	49	100,00%				0	0	49	0			
	TECNÓLOGO PRESENCIAL	6.366	6.396	100,47%	6.366	6.394	100,44%				-30	-28	6396	0			
	TECNÓLOGO VIRTUAL	1.123	1.124	100,09%	1.123	1.124	100,09%				-1	-1	1124	0			
	<b>TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>7.489</b>	<b>7.569</b>	<b>101,07%</b>	<b>7.489</b>	<b>7.567</b>	<b>101,04%</b>				<b>-80</b>	<b>-78</b>	<b>7.569</b>	<b>0</b>			
	TECNICO LABORAL	6.663	6.708	100,68%	6.663	6.708	100,68%				-45	-45	6.708	0			
	TECNICO LABORAL - ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	7.827	7.865	100,49%	7.827	7.865	100,49%				-38	-38	7.865	0			
	AUXILIAR Y OCUPACIONES	160	160	100,00%	160	160	100,00%				0	0	160	0			
	OPERARIOS	180	180	100,00%	180	180	100,00%				0	0	180	0			
	<b>TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS</b>	<b>14.830</b>	<b>14.913</b>	<b>100,56%</b>	<b>14.830</b>	<b>14.913</b>	<b>100,56%</b>				<b>-83</b>	<b>-83</b>	<b>14.913</b>	<b>0</b>			
	<b>TOTAL FORMACIÓN TITULADA</b>	<b>22.319</b>	<b>22.482</b>	<b>100,73%</b>	<b>22.319</b>	<b>22.480</b>	<b>100,72%</b>				<b>-163</b>	<b>-161</b>	<b>22.482</b>	<b>0</b>			
RIA	SENA EMPRENDE RURAL	2.674	2.730	102,09%	2.349	2.577	109,71%				-56	-228	2.730	0			

		EJECUCIÓN OTRAS METAS DE FORMACIÓN						AVANCE MES		2020
ITEM		META	EJEC.	% EJEC.	META DICIEMBRE	FALTA META DICIEMBRE	DICIEMBRE	AVANCE MES DICIEMBRE DE 2020	FALTA POR CUMPLIR META 2020	
E	No. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS EN COMPETENCIAS LABORALES	4.416	3.744	84,78%	4.416	672	3.744	0	672	
	PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS LABORALES	3.430	2.777	80,96%	3.430	653	2.777	0	653	
	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONSTRUIDOS	13	13	100,00%	13	0	13	0	0	
NDIMIENTO	Emprendimiento-Planes de Negocio Formulados (OFF)	53	58	109,43%	53	-5	58	0	-5	
	Emprendimiento-Planes de Negocio Formulados (FE)	5	16	320,00%	5	-11	16	0	-11	
	<b>TOTAL PLANES DE NEGOCIO FORMULADOS</b>	<b>58</b>	<b>74</b>	<b>127,59%</b>	<b>58</b>	<b>-16</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>-16</b>	
	Emprendimiento-Empresas Creadas (OFF)	53	56	105,66%	53	-3	56	0	-3	
	Emprendimiento-Puesta en Marcha (OFF)	57	64	112,28%	57	-7	64	0	-7	
	Emprendimiento-Empleos Generados Empresas (OFF)	53	34	64,15%	53	19	34	0	19	
	Fondo Emprender-Planes de Negocio Viabilizados (FE)	5	8	160,00%	5	-3	8	0	-3	
	Fondo Emprender-Empresas Creadas (FE)	4	5	125,00%	11	6	5	0	-1	
	Fondo Emprender-Puesta en Marcha (FE)	13	14	107,69%	13	-1	14	0	-1	
	Fondo Emprender-Empleos Potenciales Directos (FE)	14	24	171,43%	14	-10	24	0	-10	
Número Empresas con Plan de Acción Formulado (FORT)	25	25	100,00%	25	0	25	0	0		

## 2. Seguimiento a presupuesto:

El Coordinador Administrativo informa que en cuanto al tema de pagos y presupuesto el porcentaje es del 99,49% y presenta sus indicadores, detallando que lo faltantes para el cumplimiento de la meta son debido a saldos pequeños en algunos rubros, así como también un presupuesto para salud, el contrato de ascensores.

Para el tema de pagos se tiene pendiente el 16% de cumplimiento, que son los pagos de mantenimientos, compra de elementos de SENNOVA.

## Ejecución CDA

PRESUPUESTO ASIGNADO  
\$15.173.578.626

PRESUPUESTO COMPROMETIDO  
\$15.096.264.261

PORCENTAJE DE EJECUCION  
99,49%

0,51 % = \$77.314,365



## Pagos CDA

PRESUPUESTO ASIGNADO  
\$15.173.578.626

PRESUPUESTO PAGADO  
\$12.734.435.561

PORCENTAJE DE PAGOS  
84%

16 % = \$2.439.143.065



ASIGNADO	\$ 15.173.578.626,00
COMPROMETIDO	\$ 15.096.264.261,00
DIFERENCIA	\$ 77.314.365,00
%	99,49%
DIFERENCIA	\$ 77.314.365,00
CENTRALIZACION	\$ 10.803.880,00
PENDIENTE	\$ 66.510.477,00
REPRESENTATIVO	
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 17.616.357,00
GAS	\$ 2.780.111,00
ASCENSOR	\$ 6.558.590,00
SALUD	\$ 16.650.191,00

### 3. Alistamiento al 2021

La Líder SIGA informa que el día de ayer se notificó a los subdirectores que la Evaluación por dependencias del último trimestre se va a desarrollar entre el 11 y



15 de enero, por lo cual es necesario que se empiece a recolectar la información para tenerla al día en el momento del requerimiento.

Adicionalmente informa que llegó por parte de la Oficina de control interno el informe parcial de los hallazgos y que es necesario que se realice la revisión del mismo para planear las de mejora.

Dando paso al plan de Contratación

El Dr. Carlos Salgar, Subdirector (e) de Centro, indica que se incluirá en la contratación de servicios personales, el plan de contratación de instructores para el 2021, el cual se realizó con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, aplicando las directrices y procedimientos de la Circular 195 de 2020.

Para establecer el Plan de Contratación de instructores se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- La caracterización tecnológica del Centro de Desarrollo Agroempresarial, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de los municipios de influencia.
- Los planes tecnológicos del Centro de Desarrollo Agroempresarial.
- Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción.
- La oferta indicativa 2021 del Centro de Desarrollo Agroempresarial.
- Las metas de formación 2021 asignadas al CDA.
- El análisis de los perfiles de instructores de planta para establecer la insuficiencia de personal de planta y de las especialidades requeridas de acuerdo con la oferta indicativa 2021.
- El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.
- La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto indicativo para el 2021.

Es así como solicita al Coordinador Administrativo incluir en el presupuesto del Centro de Desarrollo Agroempresarial el Plan de Contratación según la disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto indicativo para el 2021 así:



DEPENDENCIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
45	FORMACIÓN REGULAR	8.715.751.274
11	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	1.673.195.656
38	SENA EMPRENDE RURAL	621.809.600
10	POBLACIÓN DESPLAZADA	116.340.820
18	FIC	164.488.932

	NECESIDAD CONTRATOS	PLAZO		VALOR MENSUAL HONORARIOS	VALOR CONTRATOS	PRESUPUESTO
		MESES	DIAS			
TITULADA	159	10	27	\$ 3.900.000	\$ 6.759.090.000	<b>8.483.301.000</b>
COMPLEMENTARIA	12	10	15	\$ 3.900.000	\$ 491.400.000	
VIRTUAL 1	16	10		\$ 3.900.000	\$ 624.000.000	
VIRTUAL 2	15	9		\$ 3.900.000	\$ 526.500.000	
VIRTUAL 3	6	4	17	\$ 3.900.000	\$ 106.860.000	
ARTICULACION	44	10	11	\$ 3.900.000	\$ 1.778.920.000	<b>1.779.930.000</b>
SER	16	10		\$ 3.900.000	\$ 624.000.000	<b>621.809.600</b>
P VULNERABLE / ETNIAS	3	9	28	\$ 3.900.000	\$ 116.220.000	<b>116.340.820</b>
FIC	4	10	15	\$ 3.900.000	\$ 163.800.000	<b>164.709.974</b>
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>				<b>\$ 11.190.790.000</b>	<b>11.166.091.394</b>



### CONCLUSIONES

El subdirector solicita especial atención en los hallazgos de la auditoría y que se cumplan con los tiempos de entrega a cualquier requerimiento que sea necesario para el éxito de esta.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

**PÚBLICA**  **PRIVADO**  **SEMIPRIVADO**  **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión para Gestionar Hallazgos de auditoria OCI planes de Mejora	Subdirector, Coordinadores Líder SIGA de Centro	1 Febrero 2021

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 18 DEL DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Realizar seguimiento a indicadores, presupuesto y demás situaciones de interés para el centro - Establecer el Plan de Contratación de instructores para 2021.

No.	Autorizo el tratamiento de la información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Carlos salgar	11229926	SI			CDA	csalgar	3102203889	OK	
2	SI	Carlos A Herrera	19389826	SI			CDA	caherrera@	3102426092	SI	
3	SI	Javier R Jimenez R	1019005182	SI			CDA	jjjimenez@sena.edu.co	3132519805	SI	
4	SI	Soledad De La Cruz H	39617461	SI			CDA	scruz@sena.edu.co	3016964228	SI	
5	SI	Fabian Garzón V.	79126669	SI			CDA	fegarzon	310418136	SI	
6	SI	Adriana Patricia Galindo Cerinza	52226635	SI			CDA	agalindoc@sena.edu.co	3202716914	SI	
7	SI	Luz Marina Arroyave M.	42888127	SI			CDA	larroyaveh@sena.edu.co	3204269349	SI	
8	SI	Carlos Valcarcel Salazar	19269070	SI			CDA	cvalcarcel@sena.edu.co	3115161982	SI	
9	SI	Lenev Solarte Zambrano	34330964		X		CDA	lsolarte@sena.edu.co	3142156677	SI	
10											











# Comité 22 Dic2020















Informe de auditoría final


2021-01-28

Fecha de creación:	2021-01-28
Por:	Leney Solarte (lsolarte@sena.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAafEZVse9F53TAAa4tmA1NrhU_041pgjX


## Historial de “Comité 22 Dic2020”


-  Leney Solarte (lsolarte@sena.edu.co) ha creado el documento.  
2021-01-28 - 13:13:10 GMT- Dirección IP: 181.61.208.100.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ (csalgar@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 13:24:37 GMT
-  CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ (csalgar@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 13:28:54 GMT- Dirección IP: 190.130.75.20.
-  CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ (csalgar@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 13:30:02 GMT, Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.75.20.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos alberto Herrera (caherrera@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 13:30:05 GMT
-  Carlos alberto Herrera (caherrera@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 13:45:15 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.
-  Carlos alberto Herrera (caherrera@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 13:46:25 GMT, Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.59.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Javier Jimenez (jrjimenezr@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 13:46:27 GMT
-  Javier Jimenez (jrjimenezr@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 13:53:01 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.
-  Javier Jimenez (jrjimenezr@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 13:54:13 GMT, Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.148.172.139.


-  El documento se ha enviado por correo electrónico a SOLEDAD DEL ROSARIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ (scruizr@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 13:54:15 GMT
-  SOLEDAD DEL ROSARIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ (scruizr@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 13:58:43 GMT- Dirección IP: 186.154.14.53.
-  SOLEDAD DEL ROSARIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ (scruizr@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:00:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.14.53.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Fabian Garzon (fegarzon@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 14:00:53 GMT
-  Fabian Garzon (fegarzon@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 14:02:28 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  Fabian Garzon (fegarzon@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:04:46 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.250.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Galindo (agalindoc@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 14:04:49 GMT
-  Adriana Galindo (agalindoc@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 14:17:15 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  Adriana Galindo (agalindoc@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:18:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.32.80.171.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Luz Marina Arroyave Munera (larroyavem@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 14:19:02 GMT
-  Luz Marina Arroyave Munera (larroyavem@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 14:21:24 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  Luz Marina Arroyave Munera (larroyavem@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:25:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.63.221.48.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a CARLOS EDUARDO VALCARCEL SALAZAR (cvalcarcel@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 14:25:42 GMT
-  CARLOS EDUARDO VALCARCEL SALAZAR (cvalcarcel@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 14:26:54 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.


 CARLOS EDUARDO VALCARCEL SALAZAR (cvalcarcel@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:30:52 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.89.6.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Leney Solarte (Isolarte@sena.edu.co) para su firma.  
2021-01-28 - 14:30:54 GMT

 Leney Solarte (Isolarte@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-01-28 - 14:32:17 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.

 Leney Solarte (Isolarte@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:33:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.100.

 Acuerdo completado.  
2021-01-28 - 14:33:10 GMT



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL -SER-

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PERIODO : AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 16														
ELABORADO POR: JEINY ROMERO RODRIGUEZ- COORDINADORA ACADÉMICA														
SALDO: \$ 621.809.600,00														
Nombre: JEINY ROMERO RODRIGUEZ														
% UTILIZADO: 99%														
Teléfono: 18058														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
					PROFESIONALES Y/O TECNOLOGOS		TECNICOS							
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	AGRICOLA	DIRECTA	3	10	0	18/02/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 117.000.000,00			4.800	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	AGROINDUSTRIA	DIRECTA	1	10	0	18/02/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00			1.600	
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	10	0	18/02/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00			1.600	
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	4	10	0	18/02/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 156.000.000,00			6.400	
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	MARROQUINERIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	10	0	18/02/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00			1.600	
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	PECUARIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	4	10	0	18/02/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 148.200.000,00			6.080	
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	TURISMO	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	10	0	18/02/2021	17/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 39.000.000,00			1.600	
REGIONAL CUNDIN	COMPLEMENTARIA	ENERGIAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	9	16	18/02/2021	3/12/2021	\$ 3.900.000,00	\$ 37.180.000,00			1.520	
<b>TOTALES</b>				<b>16</b>						<b>\$ 614.380.000,00</b>				

**CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ**  
Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial



# Comunicación Electrónica

Fecha 11/02/2021 4:28:42 p. m. Radicado 9-2021-002174 NIS 2021-02-034444

## Destinatario

Dependencia Destinatario 2595133 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIX  
 Regional Destinatario 25 CUNDINAMARCA  
 Funcionario Destinatario \* FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAM  
 Email Destinatario FEGARZON@SENA.EDU.CO

## Asunto

Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES  
 Descripción del Asunto SOLICITUD EXPEDICIÓN PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER

## Texto

### MEMORANDO

25-9513-101

Chía,

PARA: Fabian Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo, Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA, Regional Cundinamarca

DE: Subdirector (E) de Centro de Desarrollo Agroempresarial.

ASUNTO: Solicitud Expedición Programa SENA Emprende Rural SER

De manera atenta me permito solicitar la expedición del CDP del asunto

1. Expedición CDP, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3602-1300-8-0-3602035-02
- CODIGO DEL PRODUCTO: 3602035
- DEPENDENCIA: 951338
- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO
- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02
- Fuente: Nacion
- Recurso: 10
- Valor: \$614.380.000
- Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del Programa SENA Emprende Rural SER.

cordial saludo,

Carlos Arturo Salgar Ramirez  
 Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía  
 Regional Cundinamarca  
 Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia  
 Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050  
 csalgar@sena.edu.co

## Remitente

Dependencia Remitente 2595133 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL  
 Regional Remitente 25 CUNDINAMARCA  
 Funcionario Remitente \* (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ  
 Email Remitente CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SEN

## Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	LADY BIBIANA AYALA
Email Destinatario	LAYALAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CAROLINA CASTAÑEDA
Email Destinatario	CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIbayala LADY BIBIANA AYALA CANASTEROS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-02-11-4:46 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3321	Fecha Registro:	2021-02-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	614.380.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	614.380.000,00	Saldo x Comprometer:	614.380.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	3321	Fecha Registro:	2021-02-11	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951338 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						614.380.000,00	0,00	614.380.000,00	614.380.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA; ENMARCADAS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL
---------	---

Firma Responsable



## CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

### LA FUNCIONARIA DE PLANEACION

#### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de construcción y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2021.

UNSPSC Code (each separated by )	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval days)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Future budget required ?	Future budget state	BO (reference)	Location	Responsible name	Responsible phone	Responsible email
30111601	25-9513-61 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de instructores del programa SER del Centro de Desarrollo Agroempresarial	January	January	345	Day(s)	Contratación directa	OwnResources	568.587.861 COP	568.587.861 COP	No	NA		Cundinamarca	Leonora Barragán Bedoya	8844545	lbarraganb@sena.edu.co

Para mayor constancia se firma en Chía, a los once (11) días del mes de febrero de 2021.

SANDRA YANETH GARCIA GUATAME



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### LA DIRECTORA (E) REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de **construcción** y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.”*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exige de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

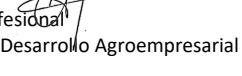
Dada en (Chía), a los doce (12) días del mes de febrero de 2021.



**LEONORA BARRAGAN BEDOYA**  
Directora (e) Regional Cundinamarca

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez  
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano  
Regional Cundinamarca

Proyectó: Carlos Herrera Bernal-Coordinador de Formación Profesional  
Revisó: Carlos Arturo Salgar Ramírez- Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial  
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DEL SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Espedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	3	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	4	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	1	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	4	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	4	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	3	Bajo	SENA	No prestar servicios sin las debidas regularizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	2	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	2	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

\* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

1. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de construcción y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación	[8612] Instituciones Educativas	[ 86121600] Colegios Menores	[ 86121602] Institutos técnicos

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

#### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen Profesionales en diferentes áreas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser:

**Perfil:** Formación profesional en ingeniería civil, administración de obras civiles, construcción, interventoría de obras o afines, competente en la verificación de procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas, hábil en el manejo de software aplicado a programación de obra.

**Experiencia:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio y seis (6) meses en docencia.

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

#### 3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron Profesionales de acuerdo Anexo 2. Perfiles, objetos y obligaciones contractuales SER que hace parte del Plan de Acción y los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
3.566.152	3.672.446	3.790.150

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los quince (15) días del mes de febrero de 2021.

**CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ**  
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Proyectó: Jeiny Romero Rodríguez- Coordinadora Académica  
Revisó: Carlos Alberto Bernal Herrera- Coordinador de Formación profesional



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de <b>construcción</b> y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Formación profesional en ingeniería civil, administración de obras civiles, construcción, interventoría de obras ó afines. competente en la verificación de procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas hábil en el manejo de software aplicado a programación de obra.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio y seis (6) meses en docencia. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>El valor para el contrato es la suma de Treinta y Nueve Millones de Pesos M/Cte. (\$39'000.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</i>  <b>a)</b> <i>Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de Un Millón Seiscientos Noventa Mil Pesos M/Cte. (\$1'690.000).</i>  <b>b)</b> <i>Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Novecientos Mil pesos M/Cte (\$3'900.000) cada uno.</i>  <b>c).</b> <i>Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de Dos Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte. (\$2.210.000).</i>
<b>PLAZO:</b>	Diez (10) meses, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2021, sin exceder el calendario académico para la presente vigencia.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía y municipios del área de cobertura del Centro</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>Jeiny Romero Rodríguez, Coordinadora Académica o a quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Carlos Arturo Salgar Ramírez, Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

La estrategia de atención del Programa SER en los 27 municipios priorizados está integrada al modelo de atención de los centros Small Business Development Centers (SBDC) - SENA para aportar a la cadena de valor del emprendimiento a través del fortalecimiento de capacidades y competencias técnicas, empresariales y ocupacionales en la población rural mediante procesos formativos, creación, acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas productivas rurales.

Dando cumplimiento a la comunicación electrónica de fecha 12 de enero de 2021 "*Lineamientos para la ejecución de los Programas: Sena Emprende Rural - SER, Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial 2021*" emitida por el Director de empleo y trabajo.



Dentro del marco institucional La Dirección de Empleo y Trabajo con su objetivo de contribuir a la generación de empleos, trabajos e ingresos para los colombianos mediante acciones como la formación, el emprendimiento e intermediación laboral, ejecutará acciones que garanticen la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional en armonía con la nuestra misión y visión institucional, a través de los Programas SENA Emprende Rural (SER), Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial, los cuales son operados desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento y ejecutado por los 33 despachos regionales en los 117 Centros de Formación, además del Centro de Empresarial virtual que se está implementando. De la misma manera las acciones para la vigencia 2021 se enmarcan en los objetivos del Plan estratégico institucional:

- VP2. Contribuir a la creación y fortalecimiento de empresas formales y la generación de empleo decente.
- VP3. Desarrollar una cultura con enfoque pluralista y diferencial orientada en principios de inclusión, igualdad/diferencia, calidad, sostenibilidad, ajustes razonables y equidad).

Otro marco de actuación institucional, lo conforman las iniciativas que adelanta el Gobierno Nacional en las que el SENA y en particular la oferta de servicios en materia de emprendimiento, juegan un papel de gran relevancia en el ecosistema emprendedor al hacer parte de los compromisos en acciones de política pública como:

- Ley de Emprendimiento
- CONPES Nacional de Emprendimiento
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la consolidación de negocios sostenibles
- CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social
- Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población vulnerable
- CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP
- CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas.
- CONPES 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia.
- CONPES de Reactivación Económica (en cierre)
- Política de Economía para la Gente
- CONPES de Educación Financiera (en cierre).
- Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Teniendo en cuenta los referentes anteriormente mencionados, se da aplicación a las acciones priorizadas en la operación 2021 así como las directrices y lineamientos que enmarcarán las ejecutorias, las cuales serán de estricta observancia y cumplimiento por parte de la Dirección de Empleo y Trabajo, la Coordinación Nacional de Emprendimiento a nivel nacional y a nivel territorial, a través de la Dirección Regional de Cundinamarca en plena coordinación con los Centro de Formación Profesional Integral y los equipos de trabajo que para ello se conformen en los Centros



de Desarrollo Empresarial SENA – SBDC, al margen de la naturaleza del tipo de vinculación del talento humano; obedeciendo ello a los principios de planeación, eficacia y eficiencia de la entidad y a la oferta de valor que la institución tiene para la comunidad emprendedora, contenida en los procedimientos establecidos por la entidad para el ejercicio misional.

En el 2021, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección de Empleo y Trabajo presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, en consonancia con los principios de Legalidad + Emprendimiento = Equidad, y el Plan de Desarrollo Nacional en el pacto por el emprendimiento y la productividad por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos que también incluye una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural y el Pacto por la Equidad por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Para ello y en consonancia con el marco institucional antes mencionado, se han adoptado las siguientes prioridades estratégicas:

- Experiencia positiva de usuario en donde cada momento de verdad con el usuario represente una verdadera oferta de valor agregado y de experiencia positiva.
- Transformación Digital en procura de procesos más ágiles, eficaces y eficientes.
- Comunidad Emprendedora SENA, fortalecida en el trabajo colaborativo, aprendizaje de pares, conexiones de valor y “negocios justos”.
- Sinergia institucional y alianzas estratégicas, que permita contribuir de manera armónica a las grandes apuestas del Gobierno Nacional en el actuar del ecosistema emprendedor del país, soportada en los distintos instrumentos de política pública y por supuesto, al fortalecimiento de la oferta de servicios de la institución.

Adicional a lo anteriormente expuesto, el compromiso para la vigencia 2021 es focalizar nuestros esfuerzos y recursos para ejecutar con calidad y pertinencia los servicios Institucionales, además de aportar a la reactivación económica del país y a la inclusión social y productiva de las personas afectadas por la crisis económica que ha sufrido el país a causa de la pandemia ocasionada por la COVID - 19; esto como premisa fundamental del Gobierno Nacional.

Los servicios que se prestan a los emprendedores colombianos por parte de los programas adscritos a la Coordinación Nacional de Emprendimiento estarán enmarcados por las siguientes premisas de servicio:

- Actitud de servicio centrada en la necesidad de los clientes, generadora de experiencias positivas en los usuarios
- Rectitud y transparencia en nuestro accionar.
- Calidad y debido cuidado profesional en los servicios prestados.



- Oportunidad y agilidad en los procesos.
- Disciplina y juicioso cumplimiento de los lineamientos institucionales.
- Eficiencia, eficacia y efectividad en nuestra operación.
- Innovación en los procesos soportada en procesos de transformación digital.

El Programa SENA Emprende Rural - SER se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; cuyos esfuerzos se enfocarán en:

- Contribuir a la disminución de la migración de las personas del campo a la ciudad.
- Fortalecer el relevo generacional en el campo, buscando potencializar el conocimiento ancestral y las habilidades de las nuevas generaciones.
- Fomentar la creación de unidades productivas de autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

De acuerdo a las directrices de la Dirección General para el Centro de Desarrollo Agroempresarial definió las siguientes metas para el año 2021, de la siguiente manera:

Meta de formación, emprendimiento y empleabilidad:

- Formación: 2964 aprendices
- Red unidos: 36 aprendices
- Unidades productivas creadas 61
- Meta Fortalecimiento asociaciones con asesoría: 46
- Meta Fortalecimiento asociaciones con formación: 7
- Trabajos Rurales: 138
- Colocaciones Rurales: 39
- Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo): 10
- Meta aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años: 741

Meta de aliados:

- FENAVI: 52 aprendices para formaciones en huevo y carne
- MADS –NEGOCIOS VERDES: 78 aprendices
- MADR BPA: 52 aprendices

El Centro de Desarrollo Agroempresarial actualmente cuenta con 69 instructores de planta, evidenciando que con este número de instructores es insuficiente para dar atención la formación complementaria para la presente vigencia, la cual pretende atender las necesidades de los diferentes municipios y de cada uno de los aprendices con el apoyo de materiales de formación enfocados en el desarrollo de didácticas y procesos formativos con el fin de fortalecer las competencias del área de turismo local.



Por lo anteriormente expuesto se hace necesario autorizar la contratación de un (1) prestación de servicios profesionales y así satisfacer la necesidad presentada para el Área CONSTRUCCIÓN- CONSTRUCCIÓN en el marco del Programa SENA Emprende Rural SER;

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroempresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

## **2. Obligaciones Específicas:**

### **De la formación:**

- 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.*
- 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.*
- 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.*
- 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.*
- 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.*



6. *Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.*
7. *Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.*
8. *Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.*
9. *Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.*
10. *Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.*
11. *Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:*
  - a). *Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado.*
  - b). *Proyecto formativo aprobado.*
  - c). *Ruta de aprendizaje creada.*
  - d). *Aprendices Asociados a la ruta.*
  - e). *Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.*

**De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:**

12. *Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.*
13. *Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.*
14. *Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.*
15. *Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.*



16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.

17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales

18. Consolidar la creación de 5 unidades productivas de la línea de negocios rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo (Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)

19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda:

a. Evidencia inducción a aprendices

b. Guía de aprendizaje

c. Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS

d. Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

- Herramienta modelo de negocio CANVAS
- Estructura organizacional unidad productiva
- Estructura de costos modelo de negocio
- Análisis financiero modelo de negocio
- Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

e. Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:

- Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
- Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
- El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

## **20. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS**

### **De apoyo a la empleabilidad:**

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

## **21. GENERALES**

a. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

b. Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en



*la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.*

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será en el municipio de Chía Cundinamarca.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación Valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Anexo No.2 anexo al Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente, así como los *“Lineamientos para la ejecución de los Programas: Sena Emprende Rural - SER, Emprendimiento, Fondo Empezar y Fortalecimiento Empresarial 2021”*. *Circular No:01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 “Contratación de Servicios Personales 2021”, Lineamientos Vigencia 2021 - Plan de Acción, Anexo – “Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación”, Resolución 1-1403 de*



*2020 “Por el cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2021”.*

*El valor para el contrato es la suma de Treinta y Nueve Millones de Pesos M/Cte. (\$39'000.000)  
Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:*

- a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de Un Millón Seiscientos Noventa Mil Pesos M/Cte.(\$1'690.000).*
- b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Novecientos Mil pesos M/Cte. (\$3'900.000) cada uno.*
- c). Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de Dos Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte.(\$2.210.000).*

Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3321 de fecha once (11) de febrero de 2021 dependencia 951338 Centro de Desarrollo Agroempresarial Emprende Rural posición catálogo de gasto C-3602-1300-8-0-3602035-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el trabajo en emprendimiento, servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTION FINANCIERA: GF\_NIT\_ RP\_MES\_AÑO.pdf

GESTION CONTRACTUAL: GC\_NIT\_ RP\_MES\_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.



En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: **Jeiny Romero Rodríguez**, Coordinadora Académica o a quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO  X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  X  NO \_\_\_\_\_

### **13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos*



*artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.*

#### **14. Recomendación al Ordenador del Gasto:**

Que el Comité de verificación, validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en la Agencia Pública de Empleo – APE, verificando el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por cada una de las áreas del programa, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, de acuerdo al acta de selección y verificación presentada.

Se expide en Chía, a los quince (15) días del mes de febrero de 2021.

**Carlos Arturo Salgar Ramírez**  
Subdirector (e) de Centro

**Proyecto:** Luis Fernando Carranza Martín. Cargo: Dinamizador Rural de Centro *fcm*  
**Reviso:** Carlos Alberto Herrera Bernal, Cargo: Coordinador de Formación Profesional *CAF*



**Regional Cundinamarca**  
**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN**  
**LA DIRECTORA (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere contratar una (1) *prestación de servicios profesionales* cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área **Construcción** y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.”*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el propósito de atender las necesidades de los diferentes municipios y de cada uno de los aprendices con el apoyo de materiales de formación enfocados en el desarrollo de didácticas y procesos formativos y así fortalecer las competencias de las ocupaciones rurales de manejo y técnicas de construcción en la zona de influencia del centro.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Un (1) contrato cuyo objeto será: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área **Construcción** y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.”*

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) meses, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2021, sin exceder el calendario académico para la presente vigencia.

**VALOR ESTIMADO PARA EL CONTRATO:** *La suma de Treinta y Nueve Millones de Pesos M/Cte. (\$39'000.000).* Incluido IVA.

**RECURSOS:** CDP No. **3321** de fecha once (11) de febrero de 2021 Dependencia 951338 Centro de Desarrollo Agroempresarial Emprende Rural posición catálogo de gasto C-3602-1300-8-0-3602035-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el trabajo en emprendimiento, servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios profesionales y personales, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

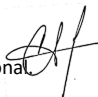
**AUTORIZACIÓN No. 0866.**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2021

  
**LEONORA BARBACÁN BEDOYA**  
DIRECTORA REGIONAL (e)

**Vo. Bo.** Despacho Regional

**Aprobó:** Carlos Arturo Salgar Ramírez / subdirector (e) Centro. 

**Proyectó:** Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional. 

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.